



CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DEL “MARCO IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD”

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, *“es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”*, teniendo en virtud de dicho estatuto como funciones esenciales las de ejecutar los mandatos que recibe de las Cumbres y Reuniones Iberoamericanas, apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de las cumbres y demás reuniones de la Conferencia Iberoamericana, fortalecer la cooperación Iberoamericana y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana.

La SEGIB trabaja con los 22 países Iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad Iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

Con ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, México, diciembre de 2014), se acordó promover la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores en la Comunidad Iberoamericana.

La movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores reporta beneficios académicos, sociales y económicos, al tiempo que contribuye a crear una ciudadanía académica, y a través de ella, sentimientos de vinculación y pertenencia que trascienden lo académico para alcanzar a la sociedad en su conjunto.

La movilidad es por tanto un aspecto de gran relevancia para fortalecer la comunidad Iberoamericana. Constituye uno de los ejes centrales de actuación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Atendiendo al mandato de Veracruz, el Plan de Acción de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2015-2018 prevé la creación de un Marco Iberoamericano de Movilidad, aspecto de gran relevancia para fortalecer la comunidad Iberoamericana y uno de los ejes centrales de actuación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Este Marco es la acción de intercambio académico más ambiciosa de la región. Permite fomentar que estudiantes, profesores e investigadores Iberoamericanos realicen un periodo de estudios universitarios, práctica laboral o investigación en otros países de nuestra comunidad.

El Marco Iberoamericano de Movilidad se estructura en torno a tres pilares básicos:

- La Alianza Iberoamericana para la Movilidad, o asociación del sector público con el sector privado para conseguir los recursos que harán posible el intercambio de estudiantes e investigadores.
- El Sistema Iberoamericano de Movilidad, o conjunto de programas, proyectos e iniciativas de intercambio de estudiantes e investigadores agrupado en torno a reglas comunes.
- La Plataforma Iberoamericana de Movilidad, o herramienta que facilitará información, coordinará y gestionará los intercambios.



La Alianza Iberoamericana para la Movilidad

Para abordar con garantías el enorme esfuerzo académico, económico y organizativo que se precisa para alcanzar una cifra significativa de movilidades, es preciso establecer una Alianza que cuente con la confluencia y respaldo de instituciones del sector público y del sector privado. La participación en la Alianza admite diversas modalidades de contribución, y no exige la implicación directa de las instituciones participantes en la promoción o gestión de acciones de movilidad. Esta primera fase de desarrollo de la Alianza se centra en la incorporación de actores sistémicos y de relevancia estratégica.

Desde el año 2015 se ha formalizado la incorporación a la Alianza de diversos actores públicos y privados de distintos países iberoamericanos. A corto plazo y medio plazo, está previsto contar con un buen número de nuevas incorporaciones, labor que se mantendrá en el tiempo con el objetivo de configurar una Alianza lo más amplia y representativa posible.

El Sistema Iberoamericano de Movilidad

El Sistema Iberoamericano de Movilidad constituye el marco cooperativo que permitirá reunir iniciativas diversas que, promovidas y gestionadas por diferentes instituciones, deseen sumarse al logro de objetivos comunes de movilidad académica. El esquema propuesto requiere hacer compatible un alto grado de descentralización y autonomía con el establecimiento de objetivos compartidos y de reglas comunes que actualmente se encuentran en fase de concreción. A título indicativo, se mencionan los criterios a considerar:

- Duración mínima de un período académico completo (trimestre, cuatrimestre, semestre o curso, según proceda).
- Reconocimiento académico pleno del período de estudios o de práctica laboral tutelada cursado.
- Para cada institución de educación superior participante, equilibrio entre el número de estudiantes que salen de ella y el número de los que se reciben.
- Exención de pago de matrícula en la institución de destino.
- Establecimiento de un sistema de becas y ayudas que garantice la igualdad de oportunidades de los estudiantes.
- Procedimiento de selección público, objetivo y transparente.
- Obligación de facilitar datos sobre las movilidades realizadas y sus beneficiarios, con el fin de poder disponer de un sistema de seguimiento y estadísticas.

La Plataforma Iberoamericana de Movilidad

La Plataforma constituirá una herramienta de información, coordinación y gestión compartida. Las funciones de front office se realizarán a través de un Portal Iberoamericano de Movilidad, proyecto que encontrará sinergias relevantes con el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores. El Portal dará acceso a un conjunto de herramientas, contenidos y servicios.

Las funciones de back office se realizarían a través de una red de centros y unidades de movilidad. La tipología de la red dependería de cada país, del perfil de las instituciones participantes en el Sistema y de las estructuras organizativas nacionales.



De acuerdo al contexto descrito, se estima necesario contratar los servicios de un **consultor para que preste sus servicios para la puesta en marcha del Marco Iberoamericano de Movilidad**, cuya labor debería resultar en última instancia en la puesta en marcha de una oficina de proyecto del Marco Iberoamericano de Movilidad.

SERVICIOS A CONTRATAR: Consultoría para la puesta en Marcha del Marco Iberoamericano de Movilidad.

UNIDAD: Secretaría de Cooperación

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Consultor.

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

CÓDIGO: **LCS-002-2016**

A. DATOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. TRABAJOS A REALIZAR:

Durante un período de 10 meses, se espera que el/la consultor/a realice las siguientes tareas principales conducentes a la puesta en marcha del Marco Iberoamericano de Movilidad:

- 1) La definición de un modelo relacional adaptado a los distintos tipos de actores que integran la Alianza Iberoamericana para la Movilidad.
- 2) El apoyo en la concreción de las reglas y principios comunes que integrarán el Sistema Iberoamericano de Movilidad Académica, incluyendo la redacción de un Protocolo Modelo en el que éstos queden recogidos.
- 3) La definición de los elementos fundamentales de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad, incluyendo los siguientes aspectos:
 - El análisis de experiencias similares y la identificación de buenas prácticas a tomar en consideración de cara al desarrollo de la Plataforma.
 - La definición de los requerimientos técnicos de la Plataforma y la elaboración de un diseño funcional preliminar.
 - La interlocución con el organismo al que le fuese encomendada el desarrollo tecnológico e implantación de la Plataforma, incluyendo el testeo, validación y la implantación de las mejoras que fueran estimadas necesarias.
- 4) El desarrollo de una estrategia de captación de recursos financieros para la Plataforma, incluyendo la elaboración de un documento para los inversores y la realización de visitas a potenciales financiadores de la iniciativa.
- 5) La elaboración de materiales de comunicación y marketing, incluyendo una presentación (formato power point o similar) y un díptico explicativo del Marco Iberoamericano de Movilidad.
- 6) El apoyo en la organización de los eventos que contribuyesen al desarrollo e implantación del Marco Iberoamericano de Movilidad.

De cara a la realización de las tareas descritas, el consultor elaborará los siguientes productos específicos, que deberán ser entregados en las fechas indicadas:



Producto	Fecha de Entrega
- Documento de requerimientos funcionales de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Plan de Usabilidad (Ux) - Documento presentación iniciativa a integrantes proyecto piloto - Plan de financiación de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad	31.08.2016
- Versión piloto (Beta) de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Documento de presentación del proyecto a stakeholders	31.10.2016
- Versión piloto de la App para teléfonos móviles - Versión 1.0 de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Manual de uso de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad	31.12.2016
- Versión 2.0 de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Documento de Análisis de la Plataforma y propuesta de mejora	31.02.2017
- Versión piloto (Beta) Portal B2B para estudiantes - Documento de definición de la Oficina de Gestión de Contenidos y Soporte de la Plataforma: análisis de flujos de contenidos; definición de roles y funciones; identificación de necesidades de recursos humanos y materiales; planificación temporal.	15.04.2017

2. PRESUPUESTO:

El presupuesto máximo destinado por la SEGIB para esta consultoría son 73.000 €

3. REQUISITOS:

Los candidatos deberán cumplir en todo caso con los siguientes requisitos.

3.1. Experiencia.

- Acreditar mínimo 10 años de experiencia en la gestión e implantación de grandes proyectos a nivel nacional e internacional.
- Experiencia acreditada en el desarrollo y gestión de contenidos digitales.

3.2. Educación

- Titulación universitaria.
- Estudios avanzados/especialización en cuestiones vinculadas con la gestión del conocimiento, contenidos digitales y redes sociales.

4. MÉRITOS:

- Experiencia en la implantación de plataformas tecnológicas.
- Experiencia en marketing y comunicación interna.
- Experiencia en relaciones con proveedores de servicios tecnológicos.

5. UNIDAD DE REPORTE DE LOS TRABAJOS:

Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Secretaría para la Cooperación Iberoamericana.



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez acreditados los requisitos mencionados en el apartado tercero, el candidato seleccionado será el que obtenga el puntaje más alto en la siguiente evaluación, que tendrá un peso de 70% sobre la valoración total, la cual se combinará con la propuesta económica que tendrá un peso del 30% sobre la valoración total.

Merito	Puntuación
Experiencia en la implantación de plataformas tecnológicas	50
Experiencia en marketing y comunicación interna	30
Experiencia en la relación con clientes y potenciales financiadores y en la gestión de acuerdos con proveedores de servicios tecnológicos.	20
Total	100

Solo se revisarán las propuestas económicas de los candidatos que obtengan un mínimo de 50 puntos en la valoración de los méritos.

7. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SEVICIOS:

El inicio de prestación de los servicios, se estima, tendrá lugar en junio de 2016.

8. PAGOS:

Se realizará un pago inicial del 20% en concepto de anticipo. Con posterioridad se realizarán cuatro pagos bimensuales del 16% y un pago final igualmente del 16 % de acuerdo al calendario establecido a continuación, quedando éstos supeditados a la entrega de los productos definidos en las fechas indicadas y a la aceptación de éstos por parte de la SEGIB.

Producto	Fecha de Entrega
- Documento de requerimientos funcionales de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Plan de Usabilidad (Ux) - Documento presentación iniciativa a integrantes proyecto piloto - Plan de financiación de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad	31.08.2016
- Versión piloto (Beta) de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Documento de presentación del proyecto a stakeholders	31.10.2016
- Versión piloto de la App para teléfonos móviles - Versión 1.0 de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Manual de uso de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad	31.12.2016
- Versión 2.0 de la Plataforma Iberoamericana de Movilidad - Documento de Análisis de la Plataforma y propuesta de mejora	31.02.2017
- Versión piloto (Beta) Portal B2B para estudiantes - Documento de definición de la Oficina de Gestión de Contenidos y Soporte de la Plataforma: análisis de flujos de contenidos; definición de roles y funciones; identificación de necesidades de recursos humanos y materiales; planificación temporal.	15.04.2017



Para cada uno de los pagos será necesaria la previa aceptación, por parte de la SEGIB, de que los servicios fueron satisfactorios.

9. TIPO DE CONTRATO:

El contrato regulador de la prestación de servicios es el que tiene establecido la SEGIB, bajo la denominación “*Contrato de Consultoría*”, que conlleva la obligación de estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y cumplir con cualquier otro requisito para el ejercicio de su actividad.

Los interesados en presentar proposición que no ostenten la nacionalidad española o no estén habilitados para el ejercicio de una actividad profesional en España pueden obtener información adicional sobre este requisito en el siguiente vínculo:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja017/index.html>

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En Madrid (España), sede de la SEGIB.

B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección licita.movilidad@segib.org que incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, a la atención del Director de Administración y Recursos Humanos, (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el número del código que corresponde a esta convocatoria (**LCS-002-2016**) y el nombre del candidato.
- ✓ **Propuesta económica** con impuestos incluidos que no exceda el presupuesto indicado en el apartado 2. Esta deberá estar remitida en un documento separado en formato pdf protegido con clave, la cual no se deberá informar en el momento de enviar la aplicación. La clave será solicitada en el momento oportuno por un representante de la SEGIB de la oficina de administración.

C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **día 15 de junio de 2016**.



D.- CONTACTO.

La SEGIB, si lo estimase oportuno, se pondrá en contacto con el/la candidata/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes. Una vez resuelta la convocatoria, se pondrá en contacto con el/la candidato/a seleccionado/a.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 1 de junio de 2016